

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

17.798.-Don EMILIO SALMERON MARTINEZ, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 3-4-1987, desestimando reposición de fecha 28-11-1986 por sanción al recurrente de 100.000 pesetas por infracción del Reglamento de Juego.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.-El Secretario.-8.459-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.114.-Don SANTIAGO HERNAN LOPEZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, de fecha 3-11-1987, denegatoria de recurso de reposición de otra de 28-12-1987, sobre otorgamiento del visado de residencia.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.460-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.246.-Don FELIX JIMENEZ HERNANDEZ, contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 17-3-1987, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 23-4-1986, por la que se impone al recurrente sanción de 600.000 pesetas por infracción del actual reglamento de juegos de suerte, envite o azar.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.461-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.247.-Don JAVIER RODRIGUEZ BLAZQUEZ, contra resolución del Ministerio del Interior, de 14-1 y 25-4-1988, desestimatorias de recursos de reposición interpuestos contra 6 resoluciones distintas del mismo Departamento por las que se impusieron sanciones de 6.000.000 de pesetas cada una de ellas por la venta de boletos no autorizados.-8.462-E.

18.261.-Doña MARIA ELENA REARTE, contra resolución del Ministerio del Interior, de 17-2-1988, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 13-10-1985, por la que se impuso a la recurrente la expulsión del territorio nacional y prohibición de entrada en el mismo por tres años.-8.464-E.

18.264.-Don BERNARDO AMAYOR GUAJARDO BARRIOS, contra resolución del Ministerio del Interior, de fechas 17-9 y 2-11-1987, sobre expulsión del territorio nacional y prohibición de entrar en España durante tres años, interpuesto por los trámites de la Ley 62/1978, de 26-12.-8.463-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.226.-Doña ARNEL C. LEDESMA contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, de fecha 22-2-1988, desestimatoria de recurso de reposición de otra de fecha 9-2-1988, por la que se deniega a la recurrente la petición de visado de fecha 17-12-1987.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.465-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo,

que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.373.-Doña ISABEL ORQUIN NOGALES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre fallecimiento en acto de servicio.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.466-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.727.-Don AGUSTIN UGARTECHEA ZABALA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento de haberes.-8.467-E.

316.728.-Don JOSE SANTIAGO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-8.469-E.

316.729.-Don JUAN SANCHI PATIÑO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-8.468-E.

317.370.-Don ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre asistencia al curso de aptitud para Mandos Superiores.-8.470-E.

317.372.-Doña MODESTA LORENZO GALLEG0 contra resolución del Ministerio de Defensa sobre abono de cantidad en concepto de intereses.-8.471-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.381.-Don VICENTE PEREZ GONZALEZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión de orfandad.-8.666-E.

317.382.-Don TEODORO MORENO LAZARO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase a la situación de Reserva Activa.-8.665-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de mayo de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.375.-Don ANTONIO HERRERO CUETO, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre modificación de antigüedad en los empleos de Sargento primero y Brigada.-8.836-E.
317.376.-Don FRANCISCO JAVIER ALDEA CALABUIG, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre modificación antigüedad en los empleos de Sargento primero y Brigada.-8.837-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 317.403.-SHOTLEY MERCANTILE COMPANY LTD, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre prestación asistencia marítima.-9.026-E.
317.369.-Don JOSE LUIS HERNANDEZ MADRID, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre modificación de la antigüedad.-8.838-E.
317.386.-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GETARES, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre autorización para realización de obra dentro de la zona lejana Seguridad de la Bateria D-15.-8.839-E.
317.387.-Don JUAN GUTIERREZ MONTES, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, sobre reducción pensión por aplicación Ley 50/1984.-8.840-E.
317.390.-Don ALBERTO IZQUIERDO CLERIGO, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-8.841-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.388.-Doña ANA SALCEDO JIMENEZ, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre integración Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.-8.885-E.
317.394.-Don ANTONIO JIMENEZ RUIZ, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre pase situación reserva transitoria.-8.884-E.
317.395.-Don SALVADOR ALDEA CALABUIG, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre modificación antigüedad en los empleos de Sargento primero y Brigada.-8.883-E.

317.396.-Don LEON LUIS MAYO HERNANDEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre modificación antigüedad en los empleos de Sargento primero y Brigada.-8.882-E.

317.397.-Don JOSE CAMPOS PAIS, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre modificación de antigüedad.-8.881-E.

317.398.-Don JOSE LUIS GARCIA GUILLEN, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre inutilidad como accidente en acto de servicio.-8.880-E.

317.399.-Don ANDRES MILLAN COMENDADOR, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad.-8.879-E.

317.400.-Doña MARIA LOPEZ GOMEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre fallecimiento en acto de servicio.-8.878-E.

317.402.-Don ROBERTO SAÑUDO GARCIA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.-8.877-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.406.-Don JOSE LUIS LILLO POLO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación prórroga primera clase.-9.027-E.
317.413.-Don JOSE JIMENEZ DOMINGUEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre petición ascenso honorífico.-9.028-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.392.-Don LUIS RAMIRO FERNANDEZ PALAZUELOS, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción disciplinaria.-8.886-E.
317.401.-Don JOAQUIN GUARDIOLA VIUDES, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.-8.889-E.
317.409.-Don RAFAEL CABANILLAS FERNANDEZ, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.-8.887-E.
317.410.-Don BERNARDO HONTANILLA CENDRERO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre situación de excedencia voluntaria por aplicación de la Ley 53/1984.-8.888-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.414.-Don JESUS ARRIBAS SIGUERO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre situación de excedencia voluntaria en aplicación de la Ley 53/1984.-9.029-E.

317.415.-Doña ROSA PEREZ GONZALEZ, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Orden de 10-8-1987, se hace pública la lista de opositores que superaron las fases del concurso.-9.030-E.

317.416.-Don MAXIMINO ALBERTO TORRE CARBALLADA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre declaración en situación de excedencia voluntaria en la actividad de Médico Forense.-9.031-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de mayo de 1988.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 47.641.-PAVIMENTOS MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 26-2-1988, sobre sanción de multa de 223.223 pesetas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de mayo de 1988.-El Secretario.-8.669-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.500.-MOTO MENSAJEROS DONOSTI, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 15-1-1988, sobre sanciones por actos de infracción.-8.672-E.
47.622.-Don FAUSTO MARTIN PEREZ y otros 16 más, contra la resolución de concentración parcelaria de la zona de Narrillos del Alamo (Ávila), de 28-1-1983, que ha sido ampliado a las resoluciones de diciembre de 1987, que resuelven los recursos de reposición interpuestos por don Francisco Martín Vela y otros y don Alberto Perucho Castro.-8.671-E.

47.672.-LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 11, contra desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la resolución de 4-1-1988 del ilustrísimo señor Secretario general de la Seguridad Social, sobre auditoría practicada durante el ejercicio económico de 1985 y de sus estados financieros a 31 de diciembre del mismo año.-8.673-E.

47.674.-Doña MARIA PILAR CHOLIZ LAFITA, contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 9-2-1988, que estima la alzada interpuesta contra la fecha de 13-10-1984, sobre aprobación del proyecto definitivo de calificación de tierras de la zona de regables de las Bardenas, segunda parte (Zaragoza), cuantía indeterminada.-8.670-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.676.-Don ERNESTO MONTERO ALONSO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 8-3-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guipúzcoa, de fecha 17-2-1987, en relación con las actas de liquidación de cuotas al régimen general de la Seguridad Social números 1.197 a 1.202/86, inclusive.-8.676-E.

47.678.-Don RAFAEL ARGUEDAS RAMIREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 2-3-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de fecha 25-9-1987 de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Vizcaya.-8.675-E.

47.680.-OLIS DEL PENEDES, SOCIEDAD ANONIMA (OLIPEN, S. A.), contra resolución del Ministerio de Agricultura de 9-2-1988, sobre sanción de multa de 2.500.000 pesetas.-8.674-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.602.-AIR CALL ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 26-2-1988, sobre sanción, actas números 2492/86 y 5452/86.-8.677-E.

47.609.-ALTER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 7-3-1988, sobre sanción, en cuantía de 100.000 pesetas.-8.678-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.359.-Doña JOSEFA ESPADA RODELGO, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 6-11-1987, sobre sanción en cuantía de 165.000 pesetas.-8.679-E.

47.632.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha silencio administrativo, sobre abono de interés por el pago tardío referente a las obras de residencia de la Seguridad Social, en Galdácano (Vizcaya) y reforma de obras varias y complementarias de aparcamiento.-8.680-E.

47.652.-LARRAURI HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 10-12-1987, sobre sanción.-8.682-E.

47.689.-INDUSTRIAS RACIONEROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 23-3-1988, sobre sanción en cuantía de 75.000 pesetas.-8.681-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de mayo de 1988.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.616.-Doña IRENE VILARRODONA VILES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre desestimación de equiparación de estudios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de abril de 1988.-El Secretario.-8.473-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.632.-Don ABELARDO PIORNO ROJAS contra resolución del Ministerio de Defensa, de 28-5-1987, y otras sobre vacantes de Profesores de Geografía

de Enseñanza Superior Militar en la Academia General Militar de Zaragoza.-8.345-E.

56.633.-Don LUCIO VILLAVIEJA ATANCE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 25-5-1987, sobre excedencia en empleo público.-8.344-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de:

LABORATORIOS LIADE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de marzo de 1984, que concedió el registro de la marca número 1.017.813 (9) «Dariva» a favor de «The Wellcome Foundation Limited». Pleito al que le ha correspondido el número 1.101/1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 26 de abril de 1988.-El Secretario.-7.061-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de:

Don ANGEL ESTEBAN CANCIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 5 de marzo de 1984, por la que se concedió a «Terrain Ibérica, S.S.» el registro del modelo de utilidad número 265.115. Pleito al que le ha correspondido el número 1.109/1985.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que, si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de mayo de 1988.-El Secretario.-7.511-E.

★

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por R.J. REYNOLDS TOBACCO COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 256/1986, contra resolución del Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial) por la que se deniega la marca número

1.051.274, denominada «Dorchester», a la Sociedad recurrente (fecha de la resolución: 20 de septiembre de 1984).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de mayo de 1988.—El Presidente.—El Secretario.—7.775-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

Don JUAN LAO HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, por la que se deniega el modelo de utilidad número 261.354 por «Máquina Recreativa». Pleito al que le ha correspondido el número 67/1987.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 5 de mayo de 1988.—El Secretario.—7.776-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JUAN JESUS SANCHEZ MANZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.456 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre abono de dieta completa de manutención.—7.666-E.

Que por don JUAN JESUS SANCHEZ MANZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.458 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre descuento en la nómina del mes de febrero de distintas cantidades.—7.662-E.

Que por don ELIAS MOLDES HERRERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.970 de 1986, contra la Dirección General de la Policía, sobre jubilación del recurrente.—7.665-E.

Que por don MIGUEL VAQUERO MOLA-GUENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.286 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre reconocimiento del 2.º trienio, con nivel de proporcionalidad 3,6.—7.663-E.

Que por don JOSE DOMINGI SAN ROMAN CIFUENTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.304 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre reclamación del derecho a percibir dieta completa de manutención.—7.664-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 14 de febrero de 1988.—El Presidente.—El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MAURICIO MOYA LUCENDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.730 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre solicitud de baja en el abono de cuotas para el Colegio de Huérfanos de la Policía.—7.568-E.

Que por don TELESFORO RUBIO MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.734 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre solicitud de baja en la cotización al Colegio de Huérfanos de la Dirección General de la Policía.—7.659-E.

Que por don GABINO GONZALEZ MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.742 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre denegación de la gratificación de permanencia en el Servicio.—7.660-E.

Que por doña MARIA VICTORIA FERNANDEZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.984 de 1987, contra la Dirección General de la Policía, sobre percepción de cantidades correspondientes a trienios y grado durante el tiempo de prácticas como funcionaria del Cuerpo de Gestión, número de registro de personal 0559775268.—7.661-E.

Que por don PEDRO AMELLER SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.642/1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre reclamación de complementos.—7.522-E.

Que por don FRANCISCO JAVIER DARRIBA ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.740/1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre Real Decreto 1212/1986-IS-MD 191/86, sobre baja del recurrente en la Unidad de Reparto donde presta servicios como Auxiliar de Clasificación y Reparto Interino.—7.521-E.

Que por don FRANCISCO CARRALERO SAIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.744/1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre jubilación forzosa del recurrente por edad. Referencia 346/87. CMJ/ZBM.—7.523-E.

Que por doña MARIANA FERNANDEZ FRANCOLI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.998/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre jubilación forzosa. Referencia GP.2/cc.—7.524-E.

Que por don JOSE MARIA MARTIN PORRAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.012/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre Resolución por la que se minorizó la pensión de jubilación por invalidez, así como el subsiguiente reintegro.—7.525-E.

Que por don FERNANDO VEGA GRANDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.018/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.—7.526-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 13 de abril de 1988.—El Presidente.—El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don PEDRO MANTILLA Y PEREZ DE AYALA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.474/1987, contra Ministerio de Economía y Hacienda, sobre jubilación forzosa por edad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de abril de 1988.—El Presidente.—El Secretario.—7.723-E.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don GUILLERMO MODET GOROS-TIZA Y. OTRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.502/1986, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y

Comunicaciones, sobre jubilación forzosa por edad.—7.540-E.

Que por don ANGEL ALVAREZ IGLESIAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.796/1986, contra la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.—7.531-E.

Que por doña MARIA TERESA FERNANDEZ PEREZ Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.192/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre Estatuto funcional. Resolución de la Dirección General del IRA elevando a definitiva la relación circunstanciada provisional clasificando como funcionarios del IRA, pertenecientes a la Escala a extinguir de Guardias Rurales.—7.537-E.

Que por doña ISABEL DIAZ GARCIA Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.206/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre Resolución de la Dirección General del IRA elevando a definitiva la relación circunstanciada provisional clasificando como funcionarios del IRA, Escala a extinguir de Guardias Rurales.—7.538-E.

Que por don JOSE MIGUEL RODRIGUEZ TARDUCHI DIEZ Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.350/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre horarios y licencias del personal del Ministerio y sus Organismos autónomos.—7.536-E.

Que por don ANTONIO APARICIO SANCHEZ-ESCOBAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.366/1986, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre pensión de jubilación.—7.532-E.

Que por don JOSE ANTONIO VALLES Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.408/1986, contra el Ministerio de Agricultura, sobre clasificación como funcionarios de carrera del IRA pertenecientes a la Escala a extinguir de Guardias Rurales.—7.534-E.

Que por doña MANUELA NOVO MAZAIARA Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.426/1986, contra el Ministerio de Agricultura, sobre clasificación como funcionarios de carrera del IRA pertenecientes a la Escala a extinguir de Guardias Rurales.—7.535-E.

Que por don MARTIN NOGUES BLECUA Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 626/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre Estatuto funcional.—7.533-E.

Que por don DANIEL NARANJO MEDEROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.160/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre jubilación forzosa del recurrente.—7.527-E.

Que por don AURELIO MIRANDA OLAVARRIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.446/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento de derechos pasivos.—7.530-E.

Que por don JOSE TORDILLO MORENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.468/1987, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre suspensión de funciones durante un mes.—7.541-E.

Que por doña MARIA JACOBA ROMERO SOLACHE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.472/1987, contra el Ministerio de Industria y Energía, sobre jubilación forzosa por edad.—7.554-E.

Que por don JOSE LOPEZ ALGARRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.572/1987, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre reconocimiento de complemento de destino con nivel 22.—7.547-E.

Que por don ANTONIO DE BLAS FERNANDEZ FONTECHA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.574/1987, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre reconocimiento del complemento de destino con nivel 22.—7.548-E.

Que por don FRANCISCO FERNANDEZ LUQUE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.576/1987, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre denegación presunta por silencio administrativo sobre complemento de destino.-7.549-E.

Que por don CARLOS LUIS GUZMAN AZCARATE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.578/1987, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre denegación presunta por silencio administrativo sobre complemento de destino.-7.550-E.

Que por don CARMELO CAMACHO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.580/1987, contra Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre reconocimiento del complemento de destino con nivel 22.-7.551-E.

Que por don JOSE LOSADA MENDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.582/1987, contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre reconocimiento del complemento de destino con nivel 22.-7.552-E.

Que por don VIDAL BAÑUELAS PEINADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.752/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre jubilación forzosa del recurrente.-7.542-E.

Que por don EMETERIO SERRANO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.754/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre Resolución de la MUPAL, fijando la pensión al recurrente. 4R 636/87 PC.-7.529-E.

Que por don SERAFIN GONZALEZ ESPLUGA Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.000/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reducción de su pensión jubilación. Referencia 4R 349/86 ED.-7.528-E.

Que por don MANUEL PERARNAU PERRAMON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.004/1987, contra el Ministerio de Industria y Energía, sobre declaración de jubilación forzosa.-7.555-E.

Que por don JOSE ANTONIO DE LA VEGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.120/1987, contra el Ministerio de Justicia, sobre cese en las funciones de Secretario del Tribunal Tutelar de Menores. Recurso 969/1987.-7.553-E.

Que por doña MARIA QUEJIGO MORALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.972/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reducción de la jornada y retribuciones. Referencia 438/87.-7.539-E.

Que por don ANGEL CRUZ MANZANERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.974/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre aplicación de régimen de horario y retribuciones. Referencia número 432/87.-7.543-E.

Que por doña CARMEN CERILLO MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.976/1987, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre acuerdo de no abonar la MUFACE cantidad alguna de subsidio.-7.546-E.

Que por don JOSE ANDRES PEREZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.978/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reducción de jornada y retribuciones. Referencia número 433/87.-7.544-E.

Que por don FRANCISCO CASADO TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.982/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre reducción de jornada y retribuciones.-7.545-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 14 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE DURAN CAPON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.932/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre jubilación forzosa por edad. Expediente 126L/87.-7.556-E.

Que por don VICTOR JIMENEZ FUENTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.934/1987, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre jubilación forzosa por edad. Expediente 174L/87.-7.557-E.

Que por don TOMAS MARTINEZ OLEGARIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.940/1987, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre aplicación de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre equiparación de funcionarios del Cuerpo Auxiliar. Referencia 2.3.3. AC/JJ/133/87.-7.560-E.

Que por don CARLOS MARUGAN GARCIMARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.942/1987, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre aplicación de la Orden del Ministerio de Trabajo sobre equiparación de funcionarios del Cuerpo Auxiliar. Referencia 2.3.3/AC/JJ/133/87.-7.559-E.

Que por don JOSE MARIA RODRIGUEZ PANERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.944/1987, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre aplicación de la Orden de 29 de noviembre de 1986 sobre equiparación con los funcionarios del Cuerpo Auxiliar. Referencia 2.3.3/AC/JJ/133/87.-7.558-E.

Que por don CARLOS TOMEY SORIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.948/1987, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre aplicación de la Orden de 29 de noviembre de 1986 sobre equiparación con los funcionarios del Cuerpo Auxiliar. Referencia 2.3.3/AC/JJ/133/87.-7.561-E.

Que por «VICKERS, PLC» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 312/1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de ampliación de la marca española 771.080 «Vickers».-7.562-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 15 de abril de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALZIRA

Edictos

Don Francisco José Goyena Salgado, Juez de Primera Instancia de Alzira, número 2, en prórroga de jurisdicción,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 44, de 1987, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Sampedro Fayos y doña Consuelo Oliver Cuevas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de noviembre de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 30 de diciembre de 1988 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de enero de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Local situado en Alzira, calle Faustino Blasco, número 34, con una superficie de 69 metros cuadrados. Finca registral número 23.113, Registro de Alzira. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Local situado en Alzira, calle Santos, número 9, con una superficie de 81,72 metros cuadrados. Finca registral número 21.754, Registro de Alzira. Tasado en 1.800.000 pesetas.

Tierra plantada de naranjos, en término de Alzira, partida Tisneres, con una superficie de 3 hanegadas y 31 brazas, equivalente a 2.625 metros cuadrados. Finca registral número 14.941, Registro de Alzira. Tasada en 1.400.000 pesetas. Total bienes tasados: 5.200.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alzira a 26 de julio de 1988.-El Juez, Francisco José Goyena Salgado.-La Secretaria.-12.214-C.

★

Don Francisco José Goyena Salgado, Juez de Primera Instancia de Alzira,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 87, de 1986, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Bernardo López Díaz y otra, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de octubre de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 23 de noviembre de 1988 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza

mayor se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Nave situada en término de Carcaixent, partida Balsa del Rey; de superficie, 8 áreas y 83 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.416, folio 107, finca número 20.619, inscripción primera.

Valorada en 6.255.000 pesetas.

Dado en Alzira a 26 de julio de 1988.-El Juez, Francisco José Goyena Saigado.-La Secretaría.-12.215-C.

BADAJOS

Edicto

Don Jesús Angel Guijarro López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 63/1987, promovidos por «Fábricas Lucía Antonio Betere, Sociedad Anónima», representadas por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra don Silverio Morales Infante, sobre reclamación de 2.279.040 pesetas de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 3 de octubre, 31 de octubre y 22 de noviembre de 1988, a las once quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio, y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Advirtiéndose a los licitadores que los títulos de propiedad del inmueble (certificación de lo que resulta en el Registro de la Propiedad), están de manifiesto en este Juzgado, advirtiéndose, asimismo, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsus, digo, subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Finca que sale a subasta

Urbana.-Chalet señalado con el número 6. Linda, al frente, con calle en construcción, habiéndola también por la derecha, entrando, o sea, al este, de la parcela donde se encuentra ubicado, cuya parcela radica al sitio de carretera de Portugal, camino de El Nevero, término de Badajoz, con 477 metros cuadrados. Inscrita al folio 183, tomo 216, finca número 7.515, inscripción tercera, duplicado (hoy, finca

número 6.474, al folio 169, tomo 1.595, libro 111). Valorada pericialmente en la suma de 8.200.000 pesetas, que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Badajoz a 5 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez, Jesús Angel Guijarro López.-El Secretario, Rafael Ramírez Cárdenas Martínez.-12.196-C.

BARCELONA

Edictos

Doña Amelia Mateo Marco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio procedimental sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número 1.193/1987-B promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Sergio Serra Xans y otro, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, números 1-3, el próximo día 31 de octubre, a las once horas de su mañana, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 30 de noviembre, a las once horas de su mañana; caso de no haber postores, se señala una tercera subasta para el próximo día 29 de diciembre, a las once horas de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Pieza de tierra sita en Santa María de Palautordera, de cabida 3 hectáreas 83 áreas 56 centiáreas y 53 decímetros cuadrados, afectando la figura de un cuadrilátero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 573, libro 28 de Santa María de Palautordera, folio 110, finca número 2.524, inscripción 1.ª

Su valoración es de 15.000.000 de pesetas.

Sirva el presente como notificación a los deudores citados de los señalamientos de las subastas, a los fines dispuestos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no poderse hacer en el domicilio hipotecario designado al efecto.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1988.-La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.-El Secretario.-12.221-C.

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.451/1984, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lucas Rubio, contra Juan Mora Sanahúja y Montserrat Escuer Martí, ha sido acordada la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, habiéndose señalado para el acto de primera subasta el 11 de octubre, a las diez treinta horas. Si por falta de licitadores quedara desierta, se señala desde ahora segunda subasta para el 11 de noviembre, a las diez treinta horas. Y si tampoco hubiera licitadores se señala el 12 de diciembre, a las diez treinta horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de los bienes. Se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta, y la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto, y en el de asistencia personal deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana.-Casa destinada a vivienda unifamiliar, de planta baja solamente, cubierta de tejado, edificada sobre un terreno sito en Piera, partida de «Camp de les Cises»; de superficie, 380,20 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.087, libro 108, folio 59, finca 5.510, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas que la gravan, en 5.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-4.087-16.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 479/1985, promovido por la «Caja de Ahorros Municipal de Burgos», contra doña Martina Gutiérrez Delgado, de Burgos, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En segunda subasta, el día 10 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, que fue el de tasación.

Y en tercera subasta, si no se rematara en segunda subasta, el día 10 de noviembre próximo, y a la misma hora de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la flana, si bien, además, hasta el día señalado

para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en Burgos, número 20 de propiedad horizontal, que es una vivienda del piso cuarto mano derecha saliendo del ascensor, mano derecha, letra A, de la casa sin número en avenida General Vigón, al pago de Calleja Honda. Tiene una superficie construida aproximada de 140 metros cuadrados. Tiene dos puertas de acceso, una de servicio que da a la cocina, y otra principal, que da al vestíbulo. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza a fachada principal. Refleja una cuota de participación en relación con el valor total del edificio del que forma parte del 2 por 100. Inscrita al tomo 2.624, libro 129 de la Sección 3.ª de Burgos, folio 60, finca 10.262. Tasada en 5.716.666 pesetas.

Dado en Burgos a 18 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.400-D.

CACERES

Edicto

Don Isidoro Sánchez Ugena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 158 de 1986, a instancia de la Caja Rural Provincial de Cáceres, representada por el Procurador señor Gutiérrez Lozano, contra don Aurelio Manjón Tirado y don José Lorenzo Luengo Marcos, mayores de edad, y vecinos de Plasencia, sobre reclamación de cantidad (cuantía 9.574.902 pesetas), en cuyos autos se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se dirán, la que tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 4 de octubre de 1988, a sus once horas; sirviendo de tipo para la misma el del precio de tasación de referidos bienes; por segunda vez, el día 2 de noviembre de 1988, a sus once horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 30 de noviembre de 1988, a sus once horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de edificio en término de Plasencia, en la calle de Maldonado, número 13, con acceso también por la calle Bravo, número 10; consta de sótano y planta baja, dedicados a fines comerciales, de cuatro plantas más de altura, de una extensión superficial de 205,72 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana, sita en término de Plasencia, en la calle de Maldonado, número 15, compuesta de planta baja, principal y segundo, de una superficie de 28 metros cuadrados. Tasada en 1.500.000 pesetas.

3. Urbana número 6.-Vivienda en término de Plasencia, en la cuarta planta alta del edificio sito en la avenida Calvo Sotelo, números 13 y 15, que ocupa una superficie útil de 105,25 metros cuadrados. Tasada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

4. Urbana número 5.-Vivienda en término de Plasencia, constituida por toda la tercera planta alta del edificio sito en la plaza de España, número 36, y número 2, por la calle Vidrieras. Tiene una superficie de 129,90 metros cuadrados. Tasada en 5.500.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de rústica: Suerte de tierra con plantío de olivos y cerezos, en término de Navaconcejo, al paraje de «La Hoyuela», con una cabida de 25 áreas 15 centiáreas. Tasada en 150.000 pesetas.

6. Urbana número 2.-Vivienda en término de Plasencia, en la primera planta alta del edificio, sito en la calle Bravo, número 16, que ocupa una superficie de 134,86 metros cuadrados. Tasada en 5.250.000 pesetas.

7. Urbana número 4.-Vivienda en término de Plasencia, constituida por la segunda planta alta del edificio, sito en la plaza de España, número 36, y número 2, de la calle Vidrieras, con una superficie de 124,90 metros cuadrados. Tasada en 5.500.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de urbana: Edificio en término de Plasencia, en la calle Maldonado, número 13, con acceso también por la calle Bravo, número 10. Consta de sótano y planta baja, dedicados a fines comerciales y de cuatro plantas más de altura. Ocupa una extensión superficial de 205,75 metros cuadrados. Tasada en 25.000.000 de pesetas.

9. Mitad indivisa de urbana: Casa en término de Plasencia, sita en la calle Maldonado, número 15, compuesta de planta baja, principal y segundo, que ocupa una superficie de 28 metros cuadrados. Tasada en 1.500.000 pesetas.

10. Urbana número 1.-Local comercial en término de Navaconcejo, en planta baja del edificio sito en la calle Hernán Cortés, número 5, que ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Tasada en 7.500.000 pesetas.

11. Urbana número 2.-Vivienda en término de Navaconcejo, en la primera planta alta del edificio sito en la calle Hernán Cortés, número 5, ocupa una superficie construida de 120 metros cuadrados. Tasada en 4.200.000 pesetas.

12. Urbana número 3.-Vivienda en término de Navaconcejo, en la primera planta alta del edificio sito en la calle Hernán Cortés, número 5, la que ocupa una superficie construida de 120 metros cuadrados. Tasada en 4.200.000 pesetas.

13. Rústica: Terreno con monte bajo en término de Navaconcejo, al sitio de Peñahorcada, con una cabida de 3 hectáreas. Tasada en 900.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 20 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez, Isidoro Sánchez Ugena.-El Secretario.-12.195-C.

CARTAGENA

Edicto

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria con número 309/1985, a instancia del Procurador señor Pujol, en nombre y representación de doña Florencia Luque Fernández Torres, viuda, vecina de Cartagena, con domicilio en plaza del Rey, 20, 4.º, y en el que por providencias de 18 de enero de 1988 y 7 de abril de 1988, se ha acordado citar por término de quince días, a los acreedores residentes en la Península, y por tres meses, en otra parte para que comparezcan en las actuaciones y hagan uso de su derecho, con el apercibimiento que de no hacerlo se continuará en rebeldía con aquellos que no hubiesen comparecido.

Dado en la ciudad de Cartagena a 7 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez, Francisco José Carrillo Vinader.-El Secretario.-12.213-C.

LEON

Edicto

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 319/1987, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra los esposos don Isidro Suárez Fierro y doña Araceli Álvarez Díez, mayores de edad, y vecinos de Boñar (León), en reclamación de 7.962.204 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por los tipos que luego se dirán, que son los fijados en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las doce horas del día 18 de octubre próximo, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle Cid, 20.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce horas del día 15 de noviembre próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 13 de diciembre próximo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Entidad B.-Huerta, conceptuada como solar, en término y Ayuntamiento de Boñar, al sitio de Salguero o Salamoral. Tiene una extensión superficial de 10 áreas 12 centiáreas, aproximadamente, y linda: Norte, herederos de José Suárez Ruiz, hoy Manuel Rodríguez Martínez; sur, finca que se describirá a continuación como Entidad C; este, con la finca o Entidad D y con la finca o Entidad A, en línea de 16,20 metros, aproximadamente, y oeste, con herederos de Manuel del Río. Esta finca tiene acceso por la finca o Entidad D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 475, libro 67, folio 177, finca 11.127, inscripción segunda.

Para esta finca el tipo de subasta está fijado en 886.000 pesetas.

2. Entidad C.-Huertas, conceptuadas como solar, al sitio de Salguero o Salamoral, en término y Ayuntamiento de Boñar. Tiene una extensión superficial aproximada de 10 áreas 12 centiáreas, y linda: Norte, con la finca descrita anteriormente como Entidad B; sur, herederos de María Fernández Casado; este, finca o Entidad D, y oeste, herederos de Manuel del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 475, libro 67, folio 178, finca 11.128, inscripción segunda.

Para esta finca el tipo de subasta está fijado en 886.000 pesetas.

3. Entidad D.-Solar en el casco y Ayuntamiento de Boñar. Tiene una extensión superficial aproximada de 315 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando (norte), en línea de 17,70 metros, aproximadamente, con finca o Entidad A, por la que tiene entrada; izquierda (sur), herederos de María Fernández Casado; fondo (oeste), fincas descritas como Entidades B y C; al frente (este), con la carretera a Puente Villarente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 475, libro 67, folio 179, finca 11.129, inscripción segunda.

Para esta finca el tipo de subasta está fijado en 1.750.000 pesetas.

E integrantes de un edificio en el casco de Boñar, a la carretera del Puente Villarente, compuesta de planta baja y dos plantas de altura, en régimen de propiedad horizontal, las fincas que se describen a continuación:

4. Entidad número 1-A.-Planta baja, local comercial, totalmente diáfano, al que se accede mediante dos puertas comerciales, una, por su lindero derecho, y la otra, por el frente. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con terreno de finca matriz y la carretera del Puente Villarente; izquierda, portal principal del edificio, caja de escalera y el local que se describirá a continuación como Entidad número 1-B; fondo, con el local que se describirá como Entidad número 1-B, y frente, con finca o Entidad D, por donde tiene una puerta comercial.

Cuota.-Le corresponden 13 enteros (13 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 475, libro 67, folio 186, finca 11.135, inscripción segunda.

Para esta finca el tipo de subasta está fijado en 1.118.000 pesetas.

5. Entidad número 1-B.-Planta baja, local comercial totalmente diáfano, al que se accede mediante dos puertas comerciales: Una, por el lindero derecho, y la otra, por su lindero frente. Ocupa una superficie de 148,14 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Derecha, entrando, con resto de finca sobre la que se asienta y carretera del Puente Villarente; izquierda, con la Entidad B; fondo, con Manuel Rodríguez Martínez, y frente, Entidad número 1-A, de la misma planta baja, caja de escalera, portal principal de acceso a las viviendas y finca o Entidad D, por donde tiene una puerta comercial.

Cuota.-Le corresponden 21 enteros 52 centésimas por ciento (21,52 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 475, libro 67, folio 187, finca 11.136, inscripción segunda.

Para esta finca el tipo de subasta está fijado en 1.775.000 pesetas.

6. Entidad número 2.-Vivienda letra A, en planta primera. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie aproximada de 105 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el vuelo de la finca A, que da a la carretera del Puente Villarente; izquierda, con la finca descrita como Entidad B; fondo, con la finca de Manuel Rodríguez Martínez; frente, con la finca descrita como Entidad D, por la que mediante el portal principal y escalera se accede a las viviendas.

Cuota.-Le corresponden 15 enteros y 21 centésimas por ciento (15,21 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 475, libro 67, folio 182, finca 11.131, inscripción segunda.

Para esta finca el tipo de subasta está fijado en 2.000.000 de pesetas.

7. Entidad número 3.-Vivienda letra B, en planta primera. Consta de varias dependencias. Ocupa una superficie aproximada de 121 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el vuelo de la finca matriz o Entidad A, que da a la carretera del Puente Villarente; izquierda, con el vuelo de la finca descrita como Entidad B; fondo, con caja de escalera, escalera por la que tiene acceso y vivienda letra A en planta primera; al frente, con el vuelo de la finca descrita como Entidad D.

Cuota.-Le corresponden 17 enteros y 53 centésimas por ciento (17,53 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 475, libro 67, folio 183, finca 11.132, inscripción segunda.

Para esta finca el tipo de subasta está fijado en 2.350.000 pesetas.

8. Entidad número 4.-Vivienda letra A en planta segunda. Tiene las mismas características, superficie y linderos que la vivienda letra A de la planta primera.

Cuota.-Le corresponden 15 enteros y 21 centésimas por ciento (15,21 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 475, libro 67, folio 184, finca 11.133, inscripción segunda.

Para esta finca el tipo de subasta está fijado en 2.000.000 de pesetas.

9. Entidad número 5.-Vivienda letra B en planta segunda. Tiene las mismas características, superficie y linderos que la vivienda letra B de la planta primera.

Cuota.-Le corresponden 17 enteros y 53 centésimas por ciento (17,53 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 475, libro 67, folio 185, finca 11.134, inscripción segunda.

Para esta finca el tipo de subasta está fijado en 2.350.000 pesetas.

Dado en León a 18 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.-El Secretario.-12.194-C.

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona.

Hace saber: Que por auto de fecha 5 de mayo último, se ha acordado la caducidad en la instancia de los autos de juicio universal de quiebra de la Compañía «Aceros de Navarra, Sociedad Anónima», el sobreseimiento y archivo de la misma y, que a partir de la firmeza de dicho auto, los acreedores quedan en libertad para actuar individualmente.

Asimismo y por medio de la presente se notifica expresada caducidad y archivo a la quebrada «Aceros de Navarra, Sociedad Anónima», por ignorarse su actual domicilio.

Dado en Pamplona a 3 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.-El Secretario.-12.209-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

TOLOSA

Cédula de notificación

El señor Juez de Distrito de la villa de Tolosa, en funciones de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido, por providencia dictada en el día de hoy en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Aceros de Irura, Sociedad Anónima», ha acordado se haga pública la resolución recaída en dicho expediente dictada en fecha 10 de junio de 1988, cuyo tenor literal es el siguiente:

Auto.-En Tolosa a 10 de junio de 1988.

Hecho:

Primero.-Con fecha de 17 de julio de 1986, el Procurador señor García del Cerro, a nombre de la Compañía mercantil «Aceros de Irura, Sociedad Anónima», presentó en este Juzgado escrito solicitando

los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, acompañando a dicho escrito los documentos señalados en el artículo 2.º de la mencionada Ley.

Segundo.-Con fecha de 18 de julio de 1986 se dictó providencia ordenando la formación del oportuno expediente y designando los interventores judiciales.

Tercero.-Con fecha de 9 de octubre de 1987 se dictó auto acordándose la tramitación escrita prevista en el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Cuarto.-Con fecha de 17 de diciembre de 1987 el Procurador señor García del Cerro, a nombre de «Aceros de Irura, Sociedad Anónima», presentó proposición de convenio.

Quinto.-Presentadas las adhesiones al convenio, el porcentaje de las mismas representó el 53,31 por 100 del total del saldo de los acreedores comunes, tras haber sido prorrogado en un plazo de treinta días el señalado para la aprobación del convenio.

Razonamientos jurídicos:

Primero.-No reuniendo el convenio las dos terceras partes del pasivo previstas en el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos en relación con el artículo 19 de la misma, es procedente acordar el sobreseimiento del presente expediente.

Acuerdo: Que sobreseio el presente expediente de suspensión de pagos instado por «Aceros de Irura, Sociedad Anónima», al no haberse logrado la mayoría necesaria para la aprobación del convenio. Lo firma Garbiñe Biurrun Mancisidor, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido. E. Garbiñe Biurrun Mancisidor. Ante mí, Isabel Rodríguez Zulaica. Rubricados.

Y para que la resolución que antecede se haga pública, expido y firmo la presente en Tolosa a 28 de julio de 1988.-La Secretaria.-12.210-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Miguel Angel Redondo Doncel, natural de Palencia, de estado soltero, de profesión Obrero, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en Venta de Baños, procesado en la causa sumario número 22 del año 1985, correspondiente al rollo de sala 64-85, sobre robo, seguida ante esta Audiencia Provincial, comparecerá ante la misma, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Palencia, 8 de junio de 1988.-El Presidente, Manuel Domínguez Viguera.-El Secretario, José Luis Gómez Rivera Benítez.-864.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo de 1988; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 56, de 8 de marzo de 1988, y en el «Boletín Oficial de Defensa» número 67, de 8 de abril de 1988, por la que se declaraba prófugo a Calvar Antón, Cristóbal, hijo de José y de Emma, de profesión Estudiante, por haber regularizado su situación militar.

Cádiz, 14 de junio de 1988.-El CF. Jefe del C. P. R., Vicente Rodríguez Junquera.-872.